



# **PACTO RIOJANO CONTRA LA POBREZA**

LA RIOJA, 29 DE MARZO DE 2007

# PACTO RIOJANO CONTRA LA POBREZA

La Rioja, 29 de marzo de 2007

## Introducción

*La Alianza Riojana contra la Pobreza*, la forman las organizaciones siguientes:

Coordinadora de ONG de Desarrollo de La Rioja, Plataforma Riojana por la Abolición de la Deuda Externa y la Plataforma Sin Duda, Sin Deuda, con el apoyo de 60 organizaciones sociales de la región.

Forma parte de la *Alianza Española contra la Pobreza* surgida a su vez de la *Campaña Pobreza Cero*, plataforma española del *Llamamiento Mundial contra la Pobreza*. Esta Alianza Mundial solicita un conjunto de medidas para erradicar la pobreza, de acuerdo a los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* de las Naciones Unidas, aprobados por 142 Estados, entre ellos España. La finalidad de estos Objetivos es que antes de 2015 se erradique la pobreza extrema de millones de personas.

Para ello, es fundamental que se destine más ayuda. Desde hace más de 15 años los movimientos sociales y movimientos de Cooperación al Desarrollo están demandando en nuestra región que las administraciones públicas destinen el 0,7% del presupuesto total a Cooperación al Desarrollo.

También es básico para el cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* que la ayuda se dirija preferentemente a combatir la pobreza en el mundo.

La *Alianza Riojana contra la Pobreza* pretende con su trabajo concienciar a la sociedad y conseguir un *Pacto Riojano contra la Pobreza* y *Pactos locales*. Dichos Pactos deben basarse en una política de consenso de todas las fuerzas políticas regionales, para que no dependa de los cambios de Gobierno y para que se mantenga el cumplimiento del Pacto, gobierne quien gobierne. También debe basarse en un contenido consensuado de compromisos concretos, y con mecanismos de control del grado de cumplimiento del Pacto.

## Exposición de Motivos

En el Manifiesto de la Campaña *Pobreza Cero*, en el punto primero, se dice: “La persistencia de la pobreza y la desigualdad en el mundo de hoy no se puede justificar. Pese a los esfuerzos realizados durante décadas, la brecha de ricos y pobres sigue aumentando. Hoy, más de 3.000 millones de personas carecen de una vida digna a causa de la pobreza. Hambre, SIDA, analfabetismo, discriminación de las mujeres y niñas, depreciación de la naturaleza, desigual acceso a la tecnología, desplazamientos

masivos a causa de los conflictos, migraciones provocadas por la falta de equidad en la distribución de la riqueza a nivel internacional... Son las diferentes caras de un mismo problema: la situación de injusticia que sufre la mayor parte de la población mundial”.

Bastaría sólo una parte de lo que empleamos en bienes prescindibles dentro de los países más ricos para satisfacer las necesidades elementales de quienes hoy no las tienen satisfechas.

Lo que costaría alimentar y dar salud básica a quienes en el mundo hoy no pueden acceder a ello asciende a 13.000 millones de dólares anuales, cantidad menor de lo que se gasta en Estados Unidos en comida para animales domésticos (17.000 millones).

Dar agua potable y saneamiento a quienes lo necesitan (el 25% de la población mundial) costaría 9.000 millones de dólares, cantidad menor que lo que los europeos gastamos en helados durante un año (11.000 millones de dólares)”.

Ante este panorama, si los países ricos continúan con las actuales políticas a nivel local, regional, estatal y mundial, aunque con distintas responsabilidades y honrosas excepciones, en 2015 no se cumplirán los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, como a continuación se detalla:

1. **Erradicar la pobreza extrema y el hambre.** Millones de personas siguen cayendo en la pobreza. Desde el año 2000 ha decrecido el ritmo de reducción del hambre.
2. **Lograr la educación primaria universal.** Se han producido avances tímidos en las regiones del mundo, salvo en África Subsahariana donde uno de cada tres niños y niñas siguen sin escolarizar.
3. **Promover la igualdad entre los géneros.** La desigualdad persiste en todas las regiones mundiales, donde menos en Europa.
4. **Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años.** Se reduce a un ritmo más lento del esperado.
5. **Mejorar la salud materno-infantil.** Avances lentos y dispares según la región, siendo África donde menos se ha avanzado.
6. **Combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades.** Los progresos son casi inexistentes.
7. **Garantizar la sostenibilidad del medioambiente.** Los niveles de consumo y utilización de recursos naturales mantienen este objetivo lejos de alcanzarse.
8. **Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo.** La ayuda no llega a la mitad de la comprometida. La Deuda Externa sigue ahogando financieramente a los países y las reglas injustas del comercio internacional mantienen a

muchos millones de agricultores del Sur en la pobreza. Los países ricos no están cumpliendo su parte del pacto.

### **Medidas para contribuir al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio***

1. El Gobierno de La Rioja, en colaboración con otras entidades y medios de comunicación, contribuirá a la difusión de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio a través de una campaña de alcance regional y otras actividades puntuales.
2. En la Ley 4/2002, de 1-07-2002, de Cooperación para el Desarrollo, aprobada en el Parlamento de La Rioja por unanimidad, en la Exposición de Motivos se dice que "...es responsabilidad de todos ante la situación de pobreza, violencia e injusticia en que vive una parte importante de la población mundial". Reconoce que "a las Administraciones Públicas corresponde sufragar con, al menos un 0,7% de los Presupuestos, ...al que los presupuestos regionales habrá de ir acercándose paulatinamente..."
3. Igualmente en la Disposición Adicional Primera de la Ley "El Gobierno de La Rioja continuará incrementando progresivamente las partidas presupuestarias y los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo con el objetivo de alcanzar las recomendaciones internacionales de destinar, a este fin, el 0,7% de la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Rioja"
4. El presupuesto de la CAR destinado a Cooperación Internacional al Desarrollo durante 2007 es de 3.681.000 euros, de un Presupuesto de 1.232 millones de euros, lo que equivale al 0,29% del presupuesto total. Con este Pacto se adquiere el compromiso de una subida porcentual de 0,08% anual del presupuesto destinado a Cooperación Internacional al Desarrollo, cuyos tramos quedarán como sigue:  
**2008:** 0,37% del presupuesto total. **2009:** 0,45% del presupuesto total. **2010:** 0,53% presupuesto total. **2011:** 0,61% presupuesto total. **2012:** 0,7% presupuesto total.
5. Se abrirá un proceso de negociación con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de La Rioja para que antes de 2 años se incorpore la Educación para el Desarrollo para el alumnado de todos los niveles educativos, así como a la formación permanente del profesorado.

Se promoverá la creación de centros de recursos didácticos de Educación para el Desarrollo que permitan difundir y sistematizar los materiales y las experiencias de Educación para el Desarrollo.

6. El Gobierno de La Rioja destinará una cantidad no inferior al 2% del presupuesto anual de Cooperación Internacional al Desarrollo a proyectos destinados a la sensibilización y educación ciudadana en valores solidarios gestionados por las ONGD, con especial atención a la implementación, fomento y sensibilización del Comercio Justo como una herramienta más de lucha contra la pobreza, primando aquellos proyectos que se realicen de forma conjunta entre varias organizaciones.
7. Compromiso de estudiar la Incorporación de la *compra pública sostenible* en las adquisiciones de materiales y servicios del Gobierno regional, Parlamento Regional y de cualquier organismo público gobernado por los firmantes del Pacto. De igual modo, se estudiará incorporar a los concursos públicos de contratación de material, bienes y servicios criterios fundamentales que favorezcan la erradicación de la pobreza y que promuevan la Responsabilidad Social Corporativa las empresas que se presenten a los concursos, como son: la certificación de que en la adquisición de material, bienes y servicios no ha habido en el proceso productivo explotación infantil, ni discriminación por razón de género; que el salario es digno en el país de origen; que las empresas no realizan políticas y prácticas empresariales contrarias al desarrollo sostenible; que no han cometido infracciones a los convenios de la OIT sobre la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, y cualquier otra que considere la Comisión de Seguimiento del Pacto.

#### **Otros aspectos de la calidad en la Cooperación al Desarrollo**

1. Aplicación del principio de coherencia de todas las políticas competencia del Gobierno de La Rioja con los principios del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza: agrarias, inmigración, comerciales, financieras, inversiones, y todas aquellas que la Comisión de Seguimiento del Pacto considere a partir de la evaluación del mismo. La Comisión de Seguimiento evaluarán periódicamente el principio de coherencia de las políticas.
2. Los fondos de la ayuda al desarrollo no se vincularán a ningún otro interés que no sea la satisfacción de las necesidades de las poblaciones empobrecidas.

3. Incrementar hasta un 20% los Fondos dedicados al África Subsahariana a partir del 2009, por ser la zona con mayores niveles de pobreza en el mundo, priorizando esta región de África en los criterios del próximo Plan Director.
4. En la resolución de las convocatorias de subvenciones a proyectos, se publicarán también los proyectos no subvencionados y no sólo los que han obtenido subvención.
5. Trabajar por la abolición-condonación de la Deuda Externa que los países empobrecidos tienen con el Estado español, presionando al gobierno central e involucrándonos en fórmulas de colaboración para conseguir este objetivo.
6. Instar a los órganos de los partidos y a las organizaciones sociales firmantes del Pacto Riojano contra la Pobreza a llevar a cabo pactos locales contra la pobreza donde tengan implantación.
7. De igual modo, instar a las direcciones estatales de los partidos y a la Alianza Estatal contra la Pobreza a llevar a cabo el Pacto Estatal contra la Pobreza.

#### **Instrumento de evaluación del Pacto Riojano contra la Pobreza**

1. Los partidos políticos y las organizaciones de la Alianza Riojana contra la Pobreza firmantes de este Pacto se comprometen a dar cumplimiento a estas medidas.
2. Los partidos políticos con representación en el Parlamento regional se comprometen a presentar una propuesta conjunta para que el Pacto Riojano contra la Pobreza sea implementado por el Gobierno regional antes de finalizar el 2007. La duración de este Pacto tendrá una validez de dos legislaturas.
3. Los partidos políticos y las organizaciones de la Alianza Riojana contra la Pobreza firmantes de este Pacto se comprometen a crear la *Comisión de Seguimiento del Pacto* desde el mismo momento que el Parlamento regional lo aprueben. La Comisión de Seguimiento se reunirá dos veces al año y el modelo de funcionamiento lo decidirán entre todas las organizaciones políticas y sociales una vez firmado este Pacto. La función prioritaria de la Comisión de Seguimiento es la evaluación y la revisión periódica del cumplimiento de las medidas de este Pacto, sus conclusiones serán presentadas al Consejo de Cooperación y al Gobierno de La Rioja a fin de que sean tenidas en cuenta.

**Suscriben este Pacto Riojano contra la Pobreza:**

D. Carlos Cuevas Villoslada  
**Secretario General del Partido Popular de La Rioja**

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz  
**Secretario General del Partido Socialista de La Rioja**

D. José Toledo Sobrón  
**Presidente del Grupo Parlamentario del Partido Riojano**

M<sup>a</sup> Luisa Fraile Villacé  
**Alianza Riojana contra la Pobreza**

Charo Zúñiga Ripa  
**Alianza Riojana contra la Pobreza**

Samuel Pérez Garrido  
**Alianza Riojana contra la Pobreza**

La Rioja, 29 de marzo de 2007.